

CAPÍTULO II

2.1 La adolescencia en México

Todos los seres humanos sufrimos cambios después de la infancia que van desde el desarrollo del cuerpo, hasta cambios psicológicos. En este periodo de vida por el que todos y todas debemos de pasar se divide en dos etapas, que son la pubertad y la adolescencia (SEP, 1998).

Morris y Maisto (2001) afirman que la etapa de la pubertad y adolescencia en ocasiones son etapas de preocupación para los y las jóvenes. Ya que dependiendo de la formación e información que se les de, estos cambios los habrán de tomar con naturalidad o serán motivos de angustia y preocupación, por eso es importante que los y las púberes o adolescentes reciban información, hablen abiertamente y en confianza con alguien que los ayude a resolver sus conflictos y dudas sobre los cambios que se van presentando.

Respecto a la etapa de la adolescencia un día un hombre muy sabio dijo: **“ Lo que sucede es que se ha dejado cerrada una puerta sin todavía haberse abierto la otra, por lo que uno se encuentra en medio de la oscuridad sin saber lo que encontrará al otro lado”** (Coordinación General de Educación Telesecundaria, SEP, 2001, p.74).

Por su parte Hurlock (1994) dijo que en esta etapa es como estar en un viaje, en el cual todavía no se ha llegado al destino, pero ya se ha dejado el punto de partida.

En el XII Censo General de Población y Vivienda que se realizó del 17 al 18 de febrero del 2002 se reportó la cifra de 21 por ciento de la población adolescente en México. Para más información véase anexo 4. Siendo los principales daños de salud de los y las

adolescentes; el sobrepeso, tabaquismo, alcoholismo, el consumo de drogas, accidentes, homicidios, suicidios y **enfermedades de transmisión sexual** (Secretaría de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, 2002).

Tabla 4 Principales causas de mortalidad en población de 15 a 19 años.

México, 2000

<u>Orden</u>	Causa	Defunciones	Tasa *	Porcentaje
1	Accidentes	2,690	25.58	36.41
2	Agresiones	973	9.25	13.17
3	Tumores malignos	627	5.96	8.49
4	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio)	472	4.49	6.39
5	Enfermedades del corazón	193	1.84	2.61
6	Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías	172	1.64	2.33
7	Embarazo, parto y puerperio	151	1.44	2.04
8	Enfermedades renales tubulointersticiales	147	1.40	1.99
9	Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	122	1.16	1.65
10	Epilepsia	115	1.09	1.56
1	Las demás causas	1,727	16.42	23.37
	Total general	7,389	70.26	100.00

* Por 100,000 habitantes de 15 a 19 años.

Fuente: Base de datos SSA/INEGI procesada por la CNSIA.

Las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud (2002) afirman que en nuestro país hay muchas adolescentes que tienen problemas de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, abortos inseguros y violencia, debido a que aún hay inequidad social, económica y sobre todo de género que trae como consecuencia

poner en desventaja a las mujeres respecto del acceso a diversos satisfactores económicos, laborales, sociales, educativos, de salud, etc.

2.1.1 Concepto y características de pubertad y adolescencia

Aunque parecen y se cree que la etapa de la adolescencia y la pubertad son lo mismo, cada una tiene sus respectivas diferencias (SEP, 1998).

Pubertad

La palabra pubertad viene del latín *pubertas* que significa “edad de la virilidad”. Morris y Maisto comentan que el inicio de la pubertad se da con los primeros cambios en el cuerpo y termina cuando éste ya tiene estructura y apariencia adulta. En esta etapa es cuando los seres humanos alcanzan la madurez sexual debido a que los órganos genitales empiezan a funcionar.

Los cambios en el cuerpo de cada ser humano varían dependiendo de la salud general y características genéticas y raciales de cada individuo.

López (1983) comenta que la pubertad va ligada más a un proceso y a algunos cambios, que se deben a dos hormonas relacionadas con el crecimiento que son producidas por la glándula pituitaria y la hipófisis, estas dos hormonas son:

1. La hormona del crecimiento
2. La hormona gonadotrópica

El proceso de maduración sexual aproximadamente dura entre uno y dos años, siendo la hormona gonadotrópica quien se encargue de ello.

Desarrollo femenino

1. Lo primero que ocurre en el desarrollo de la mujer es el aumento de tamaño de los huesos.

2. Después los pechos empiezan a crecer.
3. Posteriormente el vello púbico empieza a aparecer de manera discreta, mientras que los huesos siguen creciendo al igual que los pechos.
4. Dos años después de que empezaron a crecer los senos y un año después de la aparición del bello púbico aparece la primera menstruación que se le conoce con el nombre de menarquia. “La Menarquia es el primer periodo menstrual” (Morris y Maito, 2001, p. 377). En la mayoría de las mujeres la menarquia es un acontecimiento importante, ya que marca la conversión de niña a mujer.

Morris et al. (2001) comentan que durante los primeros ciclos menstruales es raro que una mujer se embarace, pues después de la menarquia la fertilidad de la mujer va creciendo poco a poco.

5. Por último aparece el vello de la axila.

Desarrollo masculino

1. Al igual que en la mujer, lo primero que ocurre es el crecimiento del esqueleto,
2. Después los testículos y el pene empiezan a aumentar de tamaño,
3. Luego en la zona del pubis empieza a aparecer el vello.

En los primeros momentos de esta etapa se experimentan erecciones espontáneas provocadas no siempre por un estímulo sexual.

Morris et al. (2001) comentan que aproximadamente como a los 13 y 14 años se presentan las primeras eyaculaciones. Taner (1978) asegura que en las primeras eyaculaciones hay poco esperma.

4. Posteriormente empieza a salir el vello en las axilas y el bigote.
5. Por último aparece la barba y el vello en el pecho.

Adolescencia

“Adolescencia” viene de la palabra latina *adolescere* que tiene por significado crecer y desarrollarse hacia la madurez (SEP, 2003).

En los cambios físicos que sufre el y la adolescente, Morris y Maisto afirman que se pueden observar en el rostro, por ejemplo se puede ver como el mentón y la nariz cobran mayor prominencia, los labios se engrosan, el corazón, los pulmones y el aparato digestivo se expanden.

También en los y las adolescentes es muy común la aparición del acné que se debe al aumento del tamaño de las glándulas sebáceas de la piel y la mayor producción de secreción olorosa se debe a las glándulas sudoríparas.

Mientras que en los cambios psicológicos Galli (1994) afirma que en la adolescencia los individuos buscan la adaptación ideológica, social, vocacional y sexual.

En 1969 Piaget afirmó que durante la etapa de la adolescencia el pensamiento de los jóvenes madura junto con el cuerpo, ya que el adolescente puede comprender y manipular conceptos abstractos. Con esto se les permite a los y las adolescentes, debatir temas como son el aborto, conducta sexual y el SIDA. Sin embargo hay jóvenes que tienden a ser poco objetivos, teniendo así dificultades en lo que son juicios morales.

Morris et al. (2001) comentan que en esta etapa se dan los cambios psicológicos (diferentes formas de pensar, actuar y sentir).

En un resumen la Coordinación de Educación Telesecundaria (2001) afirma que en nuestros días la etapa de la adolescencia se ha prolongado en algunas ocasiones hasta la edad de los 25 años, esto debido a que esta etapa de vida ha ido variando según las circunstancias, cultura y época.

En ciertos lugares, zonas rurales o algunas culturas no occidentales, la adolescencia es casi inexistente o es muy corta; como por ejemplo la adolescencia en los niños de la calle.

En México antes esta etapa era muy corta y las responsabilidades de la vida adulta se asumían a temprana edad. Actualmente el gobierno de México apoya a este sector de la población. Para más información ver anexo 5.

“La pubertad y adolescencia son decisivos para la sexualidad y actitudes hacia ella, ya que se moldea en la socialización” (Coordinación General de Educación Telesecundaria, SEP, 2001, p.70).

2.1.2 El y la adolescente y su sexualidad

En 1990 Alan Guttmacher afirma que aproximadamente desde hace 50 años los y las jóvenes se veían obligados a posponer la expresión de sus necesidades sexuales hasta ser adultos casados y responsables.

En 1994 Galli comentó que a partir de la adolescencia la actividad sexual no se puede prorrogar, pues afirma que es algo natural, por lo que en esta etapa de vida, a los y las adolescentes les importa hacer el amor, pero no tener hijos.

En un resumen para el contenido del libro “Educación Cívica y Ética de 3er. grado”, la Coordinación de Educación Telesecundaria (2004) afirma que la sexualidad es un proceso que inicia con el nacimiento y termina con la muerte, involucrando el comportamiento de la mujer y del hombre.

Calixto (2000) en una investigación que realizó en el año 2000, afirmó que en las y los adolescentes se forman nuevos sentimientos y actitudes, como por ejemplo; tienen curiosidad sexual, tienen fantasías y sueños sexuales, hay excitaciones debido a objetos o

personas, existe la atracción física como estímulo sexual, se dan los procesos de enamoramiento, se da la práctica de la masturbación (sobre todo en los hombres), que no tiene ningún riesgo y en caso de que el o la adolescente se masturbe compulsivamente se deberá canalizar con un especialista, ya que es probable que esto se deba a una manifestación de conflictos escolares, sociales o familiares que le afectan.

En los adolescentes de México se dan mucho las conductas heterosexuales, al respecto Calixto comenta que estas conductas se dan para satisfacer el deseo sexual, que se pueden manifestar por caricias, abrazos, besos y en ocasiones se llega al coito. Los sentimientos que esto origina son muy variados, pueden ser de culpa, venganza, ansiedad, etc. A causa de la doble moral impuesta por la sociedad de nuestro país, para la mayoría de los hombres el tipo de conductas heterosexuales resulta muy satisfactorio, mientras que para las mujeres no es así y hay más sentimientos de culpa. Para mayor información véase anexo 6.

En el 2002 para el Programa de acción 2002 – 2010, las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública y de Salud aseguraron que la actividad sexual a temprana edad, expone a las y los adolescentes a **enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados**. Estadísticamente de 366 mil embarazos no deseados al año en el país, la mayoría son de adolescentes. De los cuales 180 terminan en muerte materna, que constituyen la cuarta causa de muerte en las mujeres.

Para concluir es necesario que los y las jóvenes conozcan los riesgos a los que se exponen para prever las consecuencias futuras. Para mayor información véase anexos 7 y 8.

Tabla 5 Fecundidad en la población adolescente de 15 a 19 años.

México, 1990 – 2000

Año	Mujeres de 15 a 19 años (en miles)	Nacimientos (en miles)	Tasa específica de fecundidad *
1990	4,868.0	415	85.0
1992	4,962.9	413	82.5
1994	5,006.4	410	81.3
1996	5,041.7	397	78.5
1998	5,109.3	379	73.5
2000	5,221.1	366	70.1

* Por 1,000 mujeres de 15 a 19 años.

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en las Encuestas Nacionales Sociodemográficas, 2000.

2.1.2.1 Métodos anticonceptivos

Galli (1994) comentó que si el aborto es provocado por la misma mujer, ayudada por un cirujano, comadrona o partera es un mal moral que se puede prevenir utilizando cualquier tipo de método anticonceptivo.

En Suecia la reflexión pública y escolar con respecto a los anticonceptivos es que su uso no es sólo un deber social, sino que es un sentido de responsabilidad de la vida sexual o por la vida sexual.

Estimaciones de CONAPO en base de encuestas probabilísticas, el uso de métodos anticonceptivos modernos ascendió en el 2000 con un 22.8 por ciento y en el 2001 el incremento fue de 71.4%.

En el 2001 utilizaron algún método anticonceptivo 41.2 por ciento de las personas de 15 a 24 años, siendo con 17.1 por ciento el condón el método más utilizado entre los

jóvenes. Para más información ver anexos 9 y 10 (Las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública y de Salud, 2002).

Las entidades federativas con altas tasas globales de fecundidad son en las que hay un menor uso de métodos anticonceptivos y presentan niveles socioeconómicos bajos. Estos problemas están en el área rural, áreas urbanas – marginadas de las grandes urbes y comunidades indígenas.(SNDIF y UNICEF, 1999).

2.1.3 El (la) adolescente, la familia y la sexualidad en México

Morris y Maisto (2001) afirman que una característica del adolescente es que desea independizarse de sus padres, mientras que al mismo tiempo teme a las responsabilidades del adulto, ya que en esta etapa siguen en la búsqueda de su identidad personal, requieren de orientación y estructura de los adultos, especialmente de sus padres.

En el 2004, Fernández comentó que en la etapa de la adolescencia, el interés por los padres disminuye y ya sea que prefiera estar solo o en compañía de sus amigos. Ya que entran en una etapa de reto y crítica ante la autoridad y suelen rechazar principios y valores aprendidos. Es por eso que trata en algunas ocasiones de separarse de sus progenitores para identificar su propia identidad.

John Durston (1998) comenta que hay ocasiones en que los jóvenes rurales pueden no desarrollar un pensamiento estratégico propio, ya que los padres les enseñan a los hijos el trabajo de adulto, con quien casarse, etc.

Actualmente en México en la región rural, así lo afirma la Coordinación General de Educación Telesecundaria, SEP (1998), ha aumentado la autonomía del y la joven en decidir su propia estrategia de vida. Esto debido a dos razones que son:

1. A que hay tres recursos que no controlan los padres como lo son; la educación, empleo asalariado moderno y la emigración. Esto trayendo como consecuencia el fortalecimiento de su posición negociadora frente a sus padres y la reflexión sobre el futuro.
2. Hay varios padres y madres de familia que están de acuerdo que para que les vaya bien en la vida deben de estar preparados, por lo que los apoyan material y moralmente en las estrategias que hayan elegido sus hijos.

Recientemente Calixto en su investigación (2000) asegura que la educación de la sexualidad se inicia desde la constitución de la pareja de padres y se continúa en las distintas relaciones que se forman dentro de la familia. Por eso a los padres y madres de familia les corresponde ser los primeros educadores sexuales, pues los niños y niñas van formando su sexualidad a través de la observación de los comportamientos de los padres.

En nuestra sociedad en la mayoría de las ocasiones los padres son los transmisores de tabús, mitos y prejuicios sobre la sexualidad y el hecho de que los padres no establezcan una comunicación real sobre el tema de sexualidad con sus hijos, trae como consecuencia que éstos busquen información en otros medios, que en la mayoría de las veces le dan al adolescente información distorsionada.

Corona afirma que por excelencia la familia es la institución transmisora de los valores, por lo que en la mayoría de las veces sin que los padres de familia estén consientes de los valores que le van a transmitir a sus hijos (a) y sobre todo sin que reflexionen acerca de sus valores ante la sexualidad, hacen que se de un proceso informal de la educación sexual, al igual que lo hacen los amigos, escuela, etc. (CONAPO y MEXFAM, 1996).

En 1991 Diez Benavides aseguró que si los padres o madres hablan con sus hijos (ya sea que sean niños (as) o adolescentes) del tema de sexo, ellos no tienen porque tener en su interior vaguedades respecto al tema de sexualidad.

Diez y Calixto (1991, 2000) afirman que lo que no permite la buena comunicación e información adecuada en cuanto al tema de sexualidad de padres a hijos, es la incomprensión, repliegue de lo puritano; además de que algunos padres y madres de familia desconocen del tema y sólo entienden a la sexualidad como una máquina de meter y eyacular.

Diez (1991) sugiere que los padres, madres, maestros y educadores no deben dejar a la suerte la sexualidad de los jóvenes, sino que deben hacerse cargo de su evolución sexual.

Calixto (2000) comenta que si la sexualidad se trata, se habla y observa con naturalidad, se podrá establecer un diálogo real al respecto en la familia y posiblemente los hijos tendrán confianza en sus padres, en sí mismos formando de esta manera actitudes sanas y responsables respecto a su sexualidad.

2.1.4 El (la) adolescente y la sexualidad en la escuela en México

Fernández (2004) afirma que en los y las adolescentes se da el fenómeno de que en la mayoría de las veces suelen interesarse por los individuos del sexo opuesto, por lo que intelectualmente, la capacidad del adolescente para realizar abstracciones y generalizaciones representa un instrumento de análisis de los fenómenos nuevos.

La mayoría de los individuos que estudia en las escuelas secundaria se encuentra en la etapa de la adolescencia, así lo aseguró Calixto en su investigación (2000), por lo que los y las jóvenes en esta etapa necesitan de una mayor información para que puedan asimilar y adaptarse a los cambios que viven, siendo la maduración sexual uno de los

cambios más importantes debido a las implicaciones que este trae. Por esta razón el papel que juegan los y las profesoras para orientar a los adolescentes en esta etapa de su vida es muy importante, pues podrán orientar correctamente a los y las adolescentes que quieran iniciar su actividad sexual y ésta sea saludable y satisfactoria acorde a sus valores personales.

En un estudio realizado por el Centro de Estudios Superiores en 1982 se concluyó que el 97 por ciento de los profesores y profesoras entrevistados, preparan sus clases sin considerar los conocimientos que adquieren sus alumnos a partir de la realidad en que se encuentran.

Para María Zúñiga (1987) la escuela secundaria “es abierta y declaradamente más autoritaria y represiva que la primaria. En ella la adopción de medidas disciplinarias y normas tipo calendario es la cotidianidad pedagógica”.

La escuela tiene como tarea esencial impartir **educación sexual**, así lo afirmó Galli en 1994, pues la actividad sexual en los y las adolescentes es algo natural.

2.1.4.1 Los profesores, los adolescentes y la sexualidad

En la investigación que realizó Calixto (2000) encontró que cada profesor y profesora tenían diferentes posturas respecto a la imagen y percepción de la educación sexual.

En 1985 en una investigación sobre “Educación sexual y actitudes de jóvenes de dos delegaciones de la ciudad de México” Anamely Monroy encontró que el 34.25 por ciento de las mujeres jóvenes y el 23.6 por ciento de los hombres jóvenes que recibieron clase de educación sexual en la escuela secundaria, no saben cuando una mujer puede quedar embarazada. En esta investigación se descubrió que el saber de los profesores y profesoras es limitado en la práctica del profesorado en educación de la sexualidad debido a que existe

mucho temor de los profesores y profesoras en dar información que liberalice la actividad sexual, existiendo así la doble moral.

Miguel Ángel Espinoza (1984) respecto a la investigación que realizó Monroy, comentó que al considerar los resultados, la educación de la sexualidad es desconocida entre los y las adolescentes porque ni los maestros, ni los padres la imparten (Calixto, 2000).

Calixto (2000) asegura que si se quiere lograr un verdadero cambio en las escuelas secundarias para que haya una educación de la sexualidad integral, primero se debe lograr un cambio de actitud de los docentes.

El profesor y profesora como educadores sexuales deben tener una actitud crítica hacia su sexualidad ayudando a sus alumnas y alumnos a comprender su realidad sin mentiras y esquivando las preguntas de los jóvenes, tratando estas preguntas con naturalidad.

Beatriz Mayén Hernández comentó que los profesores y profesoras de vocación son los que leen en la cara de los alumnos la confusión, duda, necesidad de afecto, etc., pero sobre todo el despertar de sus cuerpos a la sexualidad. Ya hay profesores (as) que asumen que la educación sexual es obligación de los padres y madres de familia, razón por la cual sólo se limitan a tratar exclusivamente los temas que comprende el programa escolar que éste se centra en la reproducción y cuidado de salud. Para más información ver anexo 11 (CONAPO y MEXFAM, 1996).

2.1.5 El (la) adolescente y la sexualidad en la sociedad mexicana

El interactuar social propicia la comunicación de experiencias, contenidos, actitudes, ideas, valores y conocimientos, ya que la educación se da de los procesos sociales

permanentemente. Pues éstos se pueden ver en los diversos alcances por medio de la transmisión – recepción, autoformación y desarrollo.

Respecto a la parte social Kaplan afirmó que “mientras un hombre tenía libertad de explotar su sexualidad, la mujer debía luchar siempre con los deseos que la excitaban y el decoro social que le imponía contención” (Kaplan, 1994 p.47).

En nuestra sociedad hay preocupación por determinar cuál conducta asociada con la sexualidad es correcta, incorrecta, buena, mala, moral o inmoral, pues de alguna manera todas las sociedades norman la conducta sexual, ya que esta normatividad depende de cómo conciba cada grupo social a la sexualidad. Ya que la sociedad por medio de procesos informales transmite la ideología vigente, donde se encuentran los valores sexuales. (CONAPO y MEXFAM, 1996).

Martha Lamas en 1996 comentó que incorporar la categoría de género en el concepto de educación de la sexualidad, incluye dimensiones psicológicas y sociales, pues género es una categoría analítica, donde se replantean la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política.

Sin embargo es la doble moral sexual que hay en diversos sectores de la sociedad lo que hace más evidente en la educación de la sexualidad de las mujeres y de los hombres, por lo que la categoría de género debe tocarse en la educación de la sexualidad.

En esta línea Calixto (2000) comentó que el género, raza o clase entre otras categorías se identifican y comprenden como componentes constituidos y constituyentes de la realidad social.

En México por situaciones de género se ven afectadas principalmente las mujeres. (Coordinación General de Educación Telesecundaria, 2004).

En la parte social el y la adolescente suelen buscar la aceptación y reconocimiento de los demás por lo que suelen esconder ciertas emociones que saben que ante la sociedad no son bien vistas.

En nuestro país trae graves consecuencias la falta de atención social hacia la educación de la sexualidad para el bienestar de hombres, mujeres y la sociedad, ya que impide un tratamiento nacional y deliberado de la fecundidad (CONAPO, 1981).

Para concluir Calixto (2000) afirmó que todavía en nuestra sociedad para los hombres es algo natural gozar de su sexualidad, mientras que para las mujeres significa procrear.

2.2 La educación sexual en México

En nuestro país fue a partir de 1975 cuando el Consejo Nacional de Población inició algunas actividades relacionadas con la educación sexual.

Actualmente en México existen formas muy variadas de educación sexual, ya que la población es muy diferente debido a las características de su desarrollo histórico y el fuerte proceso de cambios sociales, educativos, económicos y culturales (CONAPO, 1981).

El director de la primera clínica obstétrico – ginecológica de la Universidad de Turín A Bocci opina que los peligros de la sexualidad precoz se previenen sólo con una educación sexual adecuada desde la primera edad escolar (Galli, 1994).

En esta misma línea, la ONUSIDA (grupo de la ONU que investiga la difusión del SIDA en el mundo) en 1998 concluyó que en las culturas donde se aporta educación sexual desde la infancia, resulta que los jóvenes inician las relaciones sexuales más tarde (Ochoa, 1998).

Corona en una conferencia de 1982 afirmó que lo que ha propiciado que en los últimos años pasen al dominio público los términos como lo son educación sexual y feminismo, son los cambios socioeconómicos, las transformaciones políticas y culturales.

Diez afirma que quien recibe una educación sexual adecuada, donde no sólo se tienen noticias de las cosas sexuales, en un futuro se actúa con certeza y correctamente.

En el 2000, Calixto afirmó que la escuela representa una opción real y adecuada para que se de **educación sexual** y sugiere que en un programa de educación de la sexualidad para adolescentes de secundaria deben de estar presentes las dimensiones psicológica, biológica y social de la sexualidad, que se deben de adaptar al contexto cultural en el que viven los adolescentes. Los temas que se deben de tratar son: órganos sexuales pélvicos internos y externos, la pubertad, imagen corporal, la sexualidad en la adolescencia, la masturbación, virginidad, sugerencias para mejorar la comunicación familiar, relaciones sexuales, embarazo, métodos anticonceptivos, enfermedades venéreas y SIDA.

En 1998 respecto a la educación sexual Ochoa comentó lo siguiente:

La educación nunca puede ser un peligro, o no es educación de verdad. La información jamás es demasiada en una sociedad donde acerca del sexo no se nos ha dicho nada, parte de tres mitos y cuatro mentiras nefastas. Si el silencio hubiera dado buenos resultados, no tendríamos ahora embarazo juvenil, abortos, niños de la calle, abuso interfamiliar, incesto, enfermedades de transmisión sexual y tantas otras cosas que no han entrado en la educación del sujeto. (p.38)

Para mayor información véase anexo 12.

Las normas que regulan el comportamiento sexual en México están en una etapa de cambio rápido, específicamente en las zonas urbanas, pero desafortunadamente aún predominan las creencias, actitudes y comportamientos tradicionales respecto a la

sexualidad: valoración formal de la virginidad, aprendizaje sexual clandestino, estructura autoritaria en la familia, sobrevaloración del rol masculino, doble moral para el hombre y la mujer, irresponsabilidad en los efectos reproductivos de la relación sexual entre hombre y mujer (CONAPO, 1981).

La pregunta respecto a qué valores deben de ser promovidos por la educación sexual, viene a ser una respuesta no concreta, pues se puede concluir con que en virtud de que la ética sexual es parte de la ética social, esta última ha cambiado con las variaciones sociales y el desarrollo de las ideas. Sin embargo la educación sexual deben promover los siguientes valores:

1. Libertad

Cada individuo debe de ser libre en la elección de su sexualidad, sin atentar contra la libertad de sí mismo o de otros.

2. Respeto

Este valor lleva a la consideración de los derechos y necesidades de otros, sin obligar a las personas a hacer algo que no deseen.

3. Responsabilidad

Es un valor primordial para el ejercicio de la sexualidad, pues como lo asegura Corona (1982) obliga a considerar las consecuencias que determinada conducta puede traer a la familia, comunidad y a la humanidad.

4. Solidaridad

Fortalece nuestros vínculos acercándonos con los demás.

5. Derecho al placer

Todo ser humano tiene un derecho, de tal forma que puede derivar placer del hecho de ser hombres y mujeres, sin representar un privilegio para un sexo y opresión para el otro.

También es indispensable promover la búsqueda del placer de vivir en un mundo en equilibrio con la naturaleza y luchar por la conservación y la regeneración (CONAPO y MEXFAM, 1996).

2.2.1 Concepto de educación

En 1973 Paulo Freire comentó que la educación es un proceso para llegar a ser críticamente consciente de la propia realidad (Calixto, 2000).

La Secretaría de Educación Pública (1998) afirma que debido a que los seres humanos son modificables, el hombre y la mujer son educables, por lo que otro ser humano, plenamente desarrollado y maduro puede influir en ellos, ayudándolos en el ascenso hacia niveles superiores, en sus formas de actuar, pensar y sentir. Razón por la cual todo ser humano tenga derecho y deber a la educación, sin importar su edad, etnia, sexo, situación o estado.

En 1994 Trilla Bernet dijo que hay tres tipos de educación; la formal, no formal e informal.

La educación formal: Son los procesos de escolarización que se dan en el sistema educativo. Este tipo de educación se encuentra constituido por el sistema educativo (básico, medio y superior), siendo los profesores (as), alumnos (as) y las escuelas, los principales actores. Los propósitos de este tipo de educación son los de promover que los y las alumnas reciban de los profesores un contenido, constituido por conocimientos generales (teóricos e instrumentales) y conocimientos ideológicos – culturales que transmiten los valores de convivencia social establecidos en una cultura.

La educación no formal se refiere a la educación que se recibe en el tiempo libre, animación sociocultural y la educación de adultos que no requieren de una

escolarización formal. Quienes se encargan de participar en esto son las iglesias, los departamentos de promoción social de diversas instituciones públicas y privadas que promueven programas educativos. Los actores son promotores sociales como profesores (as), trabajadores (as) sociales o pedagógicos (as) y la población que asiste a estas instituciones.

La educación informal se refiere al conjunto de procesos y factores que generan efectos educativos, sin haber estado expresamente configurados para tal fin. En este tipo de educación, los contenidos ideológicos – culturales son más importantes que los conocimientos generales, pues en este tipo de educación las instituciones que se encuentran presentes son las iglesias, organizaciones civiles, los partidos políticos y sus actores son los padres y madres de familia, dirigentes religiosos, comunicadores, amigos y compañeros de trabajo.

La educación permite al individuo distinguir con acierto, crear criterio y llevar las riendas de su persona (Ochoa, 1998)

La CONAPO (1981) afirma que a través de la educación se efectúa el proceso de fortalecimiento, pues cada individuo recibe la educación al estar presente y participar sobre todo en la familia.

2.2.2 Concepto de sexualidad

A continuación se citan algunas definiciones de varios autores respecto a la palabra sexualidad.

En 1993 Weeks comentó que sexualidad es una experiencia histórica y personal, donde si sólo se observara sus componentes naturales no se entendería, pues éstos pueden

adquirir significados en la interrelación con procesos inconscientes y culturales (Calixto, 2000).

Para Álvarez Gayou y Mazín (1979) la sexualidad es como un producto de la unión del sexo biológico, identidad de género (nivel psicológico) y sexo de asignación (nivel social). La sexualidad es un proceso amplio en que están integradas las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales.

Para Foucault (2002) la sexualidad es una construcción mental originada por la experiencia de cada individuo que adquieren un significado sexual, pues cada individuo tiene una sexualidad que se define de acuerdo a su sexo biológico, identidad de género, periodo de vida y cultura.

Corona con un grupo de educadores sexuales (1982) del que formó parte, definen al concepto de sexualidad a la totalidad de la persona, que incluye todos los aspectos del ser humano como lo son ser niño o niña, hombre o mujer, etc. “La sexualidad refleja nuestro carácter humano y no sólo nuestra naturaleza genital.” Es por eso que ella afirmó que la sexualidad influye en los roles sexuales, participación política y la situación laboral de mujeres y hombres.

Cada cultura de diversas maneras integra y realiza su propia interpretación de la sexualidad humana con los elementos que la componen, pues para el hombre, la mujer, la pareja y para la sociedad la sexualidad hace implicaciones múltiples, como por ejemplo la función reproductiva que le está vinculada, la involucración del orden emocional, erótico y amoroso en la actividad sexual, el placer que lleva incluido, las ideologías sociales, valoración desde el punto de vista religioso y moral que dan la complejidad de las relaciones entre individuo, cultura y sociedad por lo que respecta a la sexualidad (CONAPO, 1981).

A continuación se citan cuatro características primordiales de la sexualidad para la orientación de una adecuada educación sexual (CONAPO, 1981):

1. La sexualidad está caracterizada por su evolución y dinamismo, desde el nacimiento hasta la muerte. Todos los elementos están sujetos a transformaciones.
2. La profundidad es una característica de la sexualidad, ya que llega a tocar el centro de la persona humana incluyendo sus valores más preciados.
3. La sexualidad es una realidad que abarca a la persona en toda su integridad.
4. La sexualidad es una fuerza social que por su dinamismo interpersonal abre a la persona a los demás e influye en las maneras de cómo se configuran la comunicación, las relaciones y los roles sociales.

Para finalizar con este punto, en nuestro país el tema de sexualidad aún no se ha podido consolidar y las investigaciones que se han hecho responden en su mayoría a necesidades de diversas instituciones gubernamentales que están interesadas sobre todo en la problemática del empleo de los métodos anticonceptivos (Calixto, 2000).

2.2.3 Concepto de educación sexual

Para comprender el sentido y la importancia que posee para la educación de los jóvenes que asisten a las escuelas secundarias, a continuación se citan algunas definiciones de educación de sexualidad de diferentes autores:

La educación de la sexualidad debe de formar parte importante de la educación, así lo asegura Anamely Monroy (1981), ya que debe crear responsabilidad humana para que así logre salud y bienestar. Esta educación debe de ser racionalmente planeada, ser científica y estar basada en el desarrollo psicosexual del individuo, ya que también debe

proveer información para desarrollar el entendimiento de las relaciones humanas en sus aspectos físico, mental, emocional, social, económico y psicológico (Calixto, 2000).

En 1991 Aller Atucha definió como educación de la sexualidad, que es una parte de la educación general que transmite conocimientos necesarios para que los seres humanos puedan desarrollar actitudes y asumir valores que le permitan aceptar y vivir su sexualidad de forma sana, responsable y placentera.

Armando Nava (1991) comentó que a través de la educación de la sexualidad los seres humanos pueden aprender los medios, procesos y finalidades de la sexualidad, logrando así un equilibrio emocional y social (Calixto, 2000).

Calixto (2000) comentó que con la educación sexual, hay muchos beneficios reconocidos, desde un mejor conocimiento del propio cuerpo, hasta la posibilidad de desarrollar una sexualidad sana y responsable.

El Consejo Nacional de la Población (1981), sugiere que para comprender qué es educación sexual, primero hay que diferenciar sexo y sexualidad.

Sexo es el conjunto de características fisiológicas y anatómicas con que está dotada la especie humana para poder llevar a cabo la reproducción.

La sexualidad es la forma en que se manifiestan los seres humanos como individuos sexuados en una sociedad y cultura determinada, incluyendo características biológicas, psicológicas y sociales.

Se llama educación sexual al proceso por el cual las personas adquieren y hacen propios los valores y normas de comportamiento ante su sexualidad. Dicho proceso existe informalmente y espontáneamente en cualquier sociedad, tendiendo a reproducir mecánicamente las normas, creencias, roles y valores de generaciones anteriores, a pesar de

que muchas veces ya no vayan acorde con las nuevas situaciones y necesidades sociales (CONAPO, 1981).

Es por medio de la educación sexual informal en que a las nuevas generaciones se les transmiten elementos culturales (valores, creencias, actitudes y normas) que está presente en toda sociedad y actúa a través de grupos, instituciones y otros mecanismos sociales que influyen en el desarrollo de las personas, grupos de amigos, escuela, familia, religión, leyes y medios masivos de comunicación (CONAPO, 1981).

A la educación sexual es necesario convertirla en un proceso intencionado que busque los cambios deseables para las nuevas circunstancias y facilite y promueva el desarrollo sexual del ser humano. Por eso es importante prestar atención educativa al desarrollo de la sexualidad, ya que la personalidad del individuo está marcada por su sexualidad.

La educación sexual no debe limitarse sólo a la información sobre las funciones biológicas, pues abarca otros dos aspectos que son el psicológico y social.

Los tres aspectos de la sexualidad son:

1. Biológico
2. Psicológico
3. Social

Para mayor información ver anexo 13 (CONAPO, 1981).

2.2.4 Antecedentes de la educación sexual en México

En 1905 se publicaron los “Tres ensayos sobre la teoría de la sexualidad de Freud”, que con esto dio inicio la gran literatura sobre sexualidad, pero fue en la década de los 20 cuando se difundieron los términos como sexologismo, sexológico y sexología (Calixto, 2000).

En el proyecto de educación de 1933, la postura de educación sexual conservadora fue la que dominó (Calixto, 2000).

Antes de 1973, en los programas de estudio no se tocaba nada de los temas sobre fecundidad, embarazo y parto. Sin embargo debido a la Reforma Educativa de 1972, gracias a la postura de la educación de la sexualidad biologicista se pudieron hacer modificaciones a los planes y programas de estudio.

México ha logrado avances en materia de planificación familiar y salud reproductiva en las últimas décadas, debido a que el Gobierno de la República en 1974 estableció las bases jurídicas y legales para una renovada política de población como parte de una estrategia nacional. Todo esto debido a que se reconocieran ampliamente los derechos humanos y la preocupación por el acelerado ritmo de crecimiento de la población.

En 1976 el Consejo Nacional de Población inició el Programa de Educación Sexual que se encuentra en operación en el sector de educación formal (SEP), en el sector de salud y seguridad social (SSA, IMSS, ISSTE), en el sector de Promoción Rural (DIF, CNC, SARH), en el sector de Educación de Adultos (Asociaciones de Padres de Familia) y en el sector de Medios Masivos de Información (historietas y fotonovelas, radio y televisión).

En septiembre de 1994, la Secretaría de Salud y las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, implantaron un Programa Nacional de Salud Reproductiva con una agenda centrada en el núcleo familiar y una visión integral con el fin de hacer frente a los retos del milenio y dar cumplimiento al compromiso suscrito en este año.

En los últimos años el Programa de Planificación Familiar se ha fortalecido con estrategias puntuales a nivel Institucional para la provisión de métodos anticonceptivos efectivos, seguros y aceptables. Estos cambios notables que se han dado en lo que se refiere

a la anticoncepción se han visto reflejados en el descenso de mortalidad, natalidad y el número de hijos por mujer que de 6.6 en 1970 a 2.9 en 1995 (SNDIF y UNICEF, 1999).

En la década de los sesenta, la fecundidad registró un nivel histórico máximo de 7.3 hijos por mujer, en 1974 a seis hijos por mujer y en 1986 la tasa global de fecundidad disminuyó a cuatro hijos por mujer y en el 2001 a 2.34. (Secretaría de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, 2002)

Para ampliar la información ver anexo 14.

2.2.5 Cuatro posturas de la educación de la sexual

En el 2000 Calixto para su investigación mencionó las siguientes cuatro posturas en educación de la sexualidad:

1. Postura de la educación sexual biologicista

Esta postura está a favor de la enseñanza de las funciones y anatomía de los aparatos reproductores humanos, sin darle importancia a los aspectos psicológicos y sociales de la sexualidad. De tal manera que resalta el papel procreador de la mujer y el papel de proveedor del hombre.

2. Postura de la educación sexual conservadora

Esta postura percibe a la educación de la sexualidad en relación a los valores morales judeocristianos. Por lo que algunos profesores (as) creen que este tema es restringido a la familia y cuando se da en la escuela, se sustenta a los principio morales judeocristianos.

En nuestros días esta postura ha tomado un nuevo impulso y aún en algunas escuelas secundarias privadas se da este tipo de educación. También algunas agrupaciones sociales que ven a la educación sexual como algo que debe restringirse al ámbito familiar. Quienes toman esta postura, como por ejemplo, los profesores se limitan a proporcionar los

contenidos mínimos del aspecto biológico de la sexualidad humana, dejando a los padres y madres de familia la tarea de educar sexualmente a sus hijos (as).

3. Postura de la educación sexual integradora

Esta postura ha tenido sus mayores logros en instituciones no gubernamentales como por ejemplo: en el Centro de Orientación Reproductiva para Adolescentes (CORA), Asociación Mexicana de Educación Sexual (AMES), el Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX), el Instituto de Investigación de Familia y Población (IMIFAP) y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM) que se han encargado en hacer programas para niños y niñas, adolescentes y adultos.

Calixto sugirió (2000) que los maestros y maestras revisen primero sus conocimientos y actitudes sobre su propia sexualidad para que esta postura funcione en los (las) jóvenes y generaciones futuras.

4. Postura de la educación sexual de negación o de ocultamiento

Esta postura no reconoce la existencia de una educación sexual en la escuela, ya que plantea que en la etapa de la adolescencia no existe la sexualidad y el hecho de dar educación sexual en la escuela hace que en los y las adolescentes haya un despertar sexual temprano.

En nuestro país esta postura tiene un medio adecuado para existir, pues aún predomina un modelo sexual que restringe y censura la sexualidad abierta y natural. Esto trayendo como consecuencia prejuicios, tabúes y mitos que han controlado expresiones sexuales de muchas generaciones.

2.2.6 Los medios masivos de comunicación en la educación sexual de los adolescentes en México

De Fleur dijo que a partir de la escritura, se habla de Medios de Comunicación (Buxade, 2000).

Tilmann (1973) comentó que los anuncios de cine, puestos de revistas, etc., son una vivencia sexual para muchos (as) adolescentes en sus andanzas por las calles de las grandes ciudades, pues la mayoría de las veces, las películas excitan intencionalmente el instinto sexual de los jóvenes. También afirma que otra fuente de sexualización y de tentación son las canciones como por ejemplo: “Por una noche colmada de dicha, todo lo entrego”, con esto llegan los y las jóvenes a sentir interiormente y experimentar.

Corona comenta que en nuestro país la influencia de la tecnología en la sexualidad es importante, pues hay que considerar la trascendencia de la revolución de la comunicación, que ha llegado a transformar el modo de pensar de las personas. Por mencionar algunos medios masivos comunicación la radio y televisión han influenciado en la sexualidad humana de manera positiva y negativa (CONAPO y MEXFAM, 1996).

En México en el proceso informal de educación sexual se encuentran los medios masivos de comunicación que por un lado refuerzan valores sociales y por el otro utilizan a la sexualidad para vender cualquier artículo, esto haciéndolo de manera explícita o subliminal. A consecuencia de ello, se ha observado que aunque los padres tengan la intención de transmitir el valor de igualdad de sexos, los niños y niñas temporalmente repiten los valores que ven reflejados en programas de televisión, anuncios, revistas, etc. (SEP, 2001).

Los adolescentes debido a la mala información que reciben de los medios de comunicación a los cuales tienen acceso, reciben de ellos una gran distorsión de los

conceptos de sexualidad, afectando el bajo nivel de conocimientos de sexualidad que tienen los adolescentes.

Como lo confirman los resultados obtenidos por el Departamento de Investigación Educativa de la Dirección General de Métodos Educativos (1991) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el saber docente en sexualidad es muy limitado, por lo que los y las adolescentes encuentran las principales fuentes de información en materia de sexualidad humana en películas y revistas pornográficas (Calixto, 2000).

Sampeiro en una entrevista sugirió que “en un canal televisivo universitario se tiene que pensar en una buena sección de excelente educación sexual, porque los jóvenes y los niños se enteran de la sexualidad con la vil pornografía y eso distorsiona las mentes, además de la deplorable información de la calle con los amigos” (p.3) , pues si a las niñas y niños se les educa desde pequeños con programas sobre educación sexual, en caso de que llegaran a ver una película pornográfica, ya nadie les va a contar o inventar, sobre todo su papá o su mamá (que por lo general mienten), respecto a lo que está sucediendo en la escena, porque los niños o niñas ya van a estar enterados (Arley, 2004).

En el sector de los medios masivos de comunicación se ha encontrado que es más eficaz para los objetivos de educación sexual enriquecer programas de radio, televisión o publicaciones ya existentes con mensajes relativos a la sexualidad, razón por la cual se han impartido Seminarios de Educación Sexual para guionistas de historietas y fotonovelas, productores y libretistas de programas televisivos y radiofónicos (CONAPO, 1981).

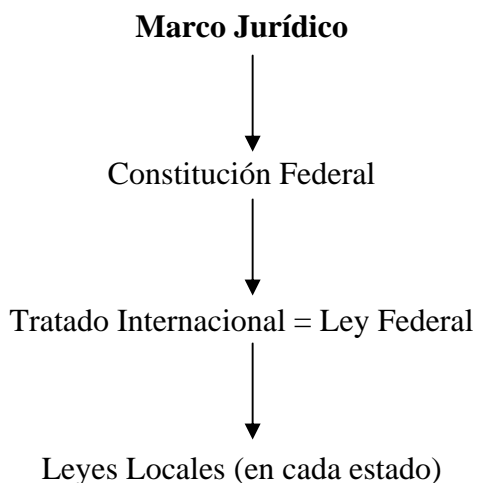
2.3 Legislación que todo adolescente debe conocer

Por razones personales en algunas farmacias los encargados prefieren no venderles anticonceptivos a los y las adolescentes, sin embargo no existe ninguna ley que prohíba la venta de anticonceptivos a menores de edad (SNDIF y UNICEF, 1999).

El sentido de ser ciudadano sin importar edad, implica precisamente el disfrute de todos los derechos, motivo por el cual la Convención tiene una aplicación universal que aspira a garantizar todos los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al artículo 133, los tratados internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las leyes federales y en segundo planos la Constitución Federal. Razón por la cual es indispensable dar cumplimiento a lo previsto en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), propuestas de modificación a la ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, al igual que el Marco Jurídico que se vincula a esta materia, tanto local como federal.

Figura1. Elementos por los que está compuesto el Marco Jurídico



Fuente: Martínez, 2005.

2.3.1 Convención sobre los Derechos de los niños.

En 1997, por medio de una investigación que recibió el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se obtuvo un panorama claro y completo del estado de la legislación mexicana en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAM).

Con un estudio del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de nombre “Legislar con perspectiva de género. Evaluación legislativa en materia de Derechos Humanos de mujeres, niñas y niños”, complementa la investigación de 1997, documentando de esta forma, los avances legislativos desde esa fecha hasta nuestros días, adecuándose a las leyes federales y locales a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, mediante la firma de tratados, declaraciones, convenciones y otro tipo de instrumentos jurídicos. Razón por la cual en México se incorporó La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en leyes federales:

Esta ley recoge los principios fundamentales reconocidos en la CND y define las obligaciones que tienen los adultos con la niñez, las cuales ordena sean cumplidas en respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes reconocidos en el ámbito internacional. De esta forma establece las bases para que en las entidades federativas se legisle en concordancia con la Convención. Algunas requiriendo adecuarse, particularmente con el fin de que sean el conducto para desarrollar las disposiciones de la ley emitida por el Congreso de la Unión, a fin de servir de sustento a modificaciones a los códigos estatales que hagan accesible la justicia a niñas y niños y den pie a políticas públicas que garanticen

los derechos establecidos en la Convención. Para más información ver anexo 15 (Secretaría de Desarrollo Social, Educación Pública y Salud, 2002).

Tabla 6. Artículos 5, 9, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño

Art.5	Dirección y guía de los padres, respetando la capacidad de desenvolverse de los niños.
Art. 9	No separación de los niños de sus familias sin el derecho a dar a conocer su opinión.
Art. 12	Derecho a ser escuchado y ser tomado en cuenta.
Art. 13	Derecho a la libertad de expresión.
Art. 14	Derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religión.
Art. 15	Derecho a la libertad de asociación.
Art. 16	Derecho a la privacidad.
Art. 17	Derecho a la información.
Art. 29	Derecho a la educación que promueva el respeto a los derechos humanos y la democracia.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

2.3.2 Derechos sexuales

Los fundamentos de los derechos sexuales abarcan ciertos derechos humanos que están reconocidos por las leyes nacionales y en documentos internacionales sobre derechos humanos, como por ejemplo en el Cairo en 1994 la comunidad internacional declaró que “los países deberían adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, eliminando todas las prácticas que discriminan contra la mujer; ayudando a la mujer a establecer y realizar sus derechos, incluido los relativos a la salud reproductiva y sexual” (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, par.4.4c).

- En este mismo año y lugar, los gobiernos de 184 países suscribieron un plan histórico para lograr un equilibrio entre los recursos del planeta y la población, fue por eso que los derechos reproductivos de las mujeres figuraron como factores centrales. (SNDIF y UNICEF, 1999).

Desde la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) en el Cairo (1994) y la Conferencia de Beijing, China (1995) se estableció que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para el desarrollo y los derechos humanos.

En 1999 el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Familia consideraron que los sistemas de educación, jurídico y de salud deberían de promover los derechos sexuales para todos los hombres y mujeres del mundo para poder prevenir y eliminar la discriminación sexual y la violencia sexual.

Algunos derechos sexuales son:

- El pleno respeto de la integridad física del cuerpo humano.
- El derecho a adoptar decisiones relativas a la sexualidad y reproducción sin sufrir discriminación, ni violencia.
- El derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.
- El derecho a disponer de la información y los servicios necesarios y el pleno respeto al carácter confidencial de éstos.

La importancia del reconocimiento de los derechos sexuales es que aseguran que las niñas y mujeres no estén sometidas a :

- Transmisión de infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA.
- Discriminación y violencia basada en la orientación sexual.
- Relaciones sexuales no deseadas, incluidos los embarazos y nacimientos no deseados.

- Intervenciones médicas no deseadas o mutilaciones corporales (parte genital femenino).
- Violencia física, sexual y psicológica en la comunidad o en el lugar de trabajo, incluido el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual y la violencia.
- Violencia física, sexual y psicológica en el hogar (violación por el esposo, el maltrato, el encierro y el incesto).
- Servicios anticonceptivos coercitivos o no adecuados y el aborto practicado bajo fuerza o en condiciones no adecuadas (pp. 106 – 107).

En términos de derechos humanos se definen los derechos sexuales y reproductivos en los que se pretende incluir en ellos los principios de individualidad, igualdad e integridad corporal.

En el marco de los derechos humanos se establecieron los contenidos de los derechos sexuales en la Conferencia de Beijing de 1995.

Derechos sexuales

- Derecho a la salud sexual, a la información y servicios asequibles y seguros, necesario para garantizar una vida sexual libre de enfermedades y deficiencias.
- Derecho al libre ejercicio de las orientaciones sexuales, ajeno a toda discriminación.
- Derecho a una sexualidad libre de violencia, coerción y discriminación, en un marco de relaciones de respeto, igualdad y justicia.
- Derecho a una sexualidad exenta de miedos, vergüenzas, culpas falsas, creencias y otros impedimentos que inhiben su libre y plena expresión.

- Derecho a la integridad corporal y a la autonomía en el control del cuerpo.
- Derecho a la felicidad, sueños y fantasías; a la democracia en las relaciones entre las personas, al placer y a disfrutar el erotismo, a la libertad y a la autonomía en el ejercicio de la sexualidad,
- Derecho a vivir una sexualidad placentera, buena en sí misma, vehículo fundamental de comunicación y amor entre las personas